

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33672 LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 8 y de lo Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, con el n.º Sección I declaración concurso 0000243 /2013 y nig n.º 24089 42 1 2013 0005851, se ha dictado en fecha 2 de septiembre de 2013, Auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Tralimar, S.L., con cif B-24310435, con domicilio en Villaobispo de las Regueras (León), calle Las Fuentes, n.º 38, 2.º B, inscrita en el Registro Mercantil de León, al Tomo 719, Folio 105, Hoja LE-6.396.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del patrimonio de la concursada, que conservará su Administrador Único, quedando sometido en su ejercicio a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Se ha designado, como administración concursal a la Sociedad Auditas Auditores Asociados, S.L.P., que ha designado para su ejercicio al Economista Auditor de Cuentas don Manuel González García, con domicilio postal en Plaza Colón, n.º 17, bajo, León, y dirección electrónica tralimar@auditas.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 11 de septiembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130050942-1